

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 25 de Marzo de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
16-2-032	63,80	Serie K, de 50.000 pesetas nominales.....		23-3-032	91,0	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.866.....	
31-12-031	66,00	» E, de 25.000 » »		24-3-032	91,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
12-2-032	64,30	» D, de 12.500 » »		23-3-032	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	
25-2-032	65,0	» C, de 5.000 » »		24-3-032	91,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	91,00
10-2-032	64,00	» B, de 2.500 » »		24-3-032	91,10	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	91,10
19-2-032	64,00	» A, de 500 » »		24-3-032	91,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	91,75
4-3-032	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		22-3-032	76,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
23-3-032	75,00	Serie H, de 24.000 pesetas nominales.....		22-3-032	76,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
23-3-032	75,00	» E, de 12.000 » »	76,00	22-3-032	76,60	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
24-3-032	76,00	» D, de 6.000 » »	79,00	21-3-032	76,10	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	76,10
24-3-032	79,00	» C, de 4.000 » »		24-3-032	76,10	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	
21-3-032	79,50	» B, de 2.000 » »		24-3-032	76,10	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	
23-3-032	80,00	» A, de 1.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
23-3-032	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-7-029	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		18-1-032	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
17-3-032	74,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		21-3-032	64,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
22-3-032	74,00	» D, de 12.500 » »		24-3-032	64,15	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	64,15
23-3-032	73,50	» C, de 5.000 » »		24-3-032	64,60	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	64,15
23-3-032	73,50	» B, de 2.500 » »		24-3-032	64,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	64,50
23-3-032	73,75	» A, de 500 » »		24-3-032	64,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		24-3-032	65,75	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	64,75
7-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
9-7-031	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-030	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-031	80,25	» D, de 12.500 » »		1-1-032	76,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-031	81,25	» C, de 5.000 » »		14-3-032	77,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-031	81,75	» B, de 2.500 » »		24-3-032	76,60	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
24-7-031	81,75	» A, de 500 » »		21-3-032	76,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		21-3-032	76,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
20-1-032	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		21-3-032	76,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
23-3-032	80,50	» E, de 25.000 » »		21-3-032	76,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	
24-3-032	80,00	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1924.)	
24-3-032	80,00	» C, de 5.000 » »	80,00	21-3-032	80,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
24-3-032	80,00	» B, de 2.500 » »		2-3-032	81,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
24-3-032	80,00	» A, de 500 » »	80,00	18-3-032	80,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1924.		23-3-032	81,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
22-1-032	80,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		24-3-032	81,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
18-2-032	89,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		24-3-032	81,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
21-2-032	91,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
22-3-032	91,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		21-3-032	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
21-3-032	91,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		23-3-032	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
25-3-032	91,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		18-3-032	89,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
				23-3-032	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	
				33-3-032	90,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
				23-3-032	92,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		24-3-932 510,00 23-3-932 300,00 24-3-932 250,00 4-12-931 200,00 18-3-932 195,00 23-3-932 85,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	600 500 250 500 600 600	10	247,00	
24-3-932	223,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 % a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	223,00 223,00	22-3-932 47,50 24-3-932 747,00 24-3-32 182,00 28-2-929 824,00 20-10-930 48,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	600 100 475 475	Interés anual por 100	750,00 182,00	
24-3-932	223,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....	223,00	9-7-931 400,00 24-3-932 81,50 24-3-932 87,50 24-3-932 100,25 23-3-932 95,80 24-3-932 86,00 17-3-932 75,00 15-3-932 70,50 31-3-931 70,75 22-12-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-926 44,00	OBLIGACIONES Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem, id. id..... Idem, id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc. España... Serie A. F. C. M. Z. A., Va- — B. lladolid a Ariza,.... — C. 1.ª serie. Idem Norte de Espa- 2.ª serie. ña. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905..... 4.ª serie. 5.ª serie.	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 5 6 6 5 4 4 3 3 3 3	87,50	
10-1-932	90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	86,00	22-12-931 60,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-926 44,00 23-3-932 95,00 18-3-932 88,00 23-3-932 75,00 22-3-932 74,75	Obbligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 500 500 500 500 500 500 500 500			
23-3-932	80,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	86,00	22-3-932 74,75	Ayuntamiento de Madrid. Obbligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	100 500 500 500 500			
21-3-932	86,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	85,00						
12-2-932	85,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	77,00						
18-3-932	77,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	77,00						
22-3-932	77,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	77,25						
16-2-932	77,25	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	91,00						
10-9-929	91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	77,00						
23-3-932	77,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	76,75						
22-3-932	76,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	77,00						
29-2-932	77,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....	81,00						
1-6-932	81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	700.700
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	»
5 por 100 amortizable.....	15.000
Acciones del Banco de España.....	»
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»
Azucarera.—Preferentes	»
Idem.—Ordinarias	»
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	7.500
Idem id. al 6 %.....	»

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos
París ...			New-York		
Bruselas ..			Berlin ...		
Zurich ..			Estocolmo		
Berna ...			Ostó		
Ginebra ..			Praga ...		
Roma ...			Lisboa ...		
Milán ...			Argentina		
Londres ..					

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE VITORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Vitoria contratará, mediante concurso celebrado en la Casa Consistorial de dicha ciudad, que se verificará el día siguiente de transcurrir los veinte días hábiles desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, las obras de alcantarillado y pavimentación (adoquinado relabrado), a ejecutar en varias calles de la población, siendo presidido el acto por el señor Alcalde Presidente de la Corporación.

El tipo de este concurso es el de 63.500 pesetas, y las proposiciones que habrán de presentarse en pliegos cerrados, antes de las catorce horas del día anterior, se ajustarán al modelo adjunto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina de Obras del Ayuntamiento, debiendo depositarse, previamente, la fianza provisional de 3.000 pesetas, que se elevará a definitiva por una cantidad igual al 10 por 100 del precio de la adjudicación.

El precio de este contrato se satisfará en cuatro anualidades, a saber: la primera, de 15.875 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario que al efecto se formará dentro del corriente ejercicio, y el resto, con cargo a los presupuestos ordinarios de los ejercicios económicos de 1933, 1934 y 1935, por cantidades iguales a la expresada.

Los poderes de los concursantes serán bastanteados por el señor Oficial Letrado de la Corporación.

Vitoria, 24 de Marzo de 1932.—El Alcalde Presidente, Teodoro G. de Zárate.

Modelo de proposición.

Don ... contratista de obras, domiciliado en ..., calle ..., número ..., con cédula personal que adjunta, en nombre propio (o en concepto de apoderado de Don ...), enterado de lo que determina el pliego de condiciones de este concurso, se compromete a llevar a cabo, tomando a su cargo y cuenta la adjudicación de todas las obras al efecto necesarias. Con este fin tengo el honor de presentar a examen del Excmo. Ayuntamiento el presupuesto siguiente:

PESETAS

- 3.350 metros cuadrados levantamiento adoquinado y losas aceras, a ...,
- 478 metros lineales tubería de cemento, de 0,30 diámetro, colocado, a ...,
- 140 metros lineales de cemento, de 0,15 diámetro, colocado, a ...,
- 635 metros cúbicos excavación para alcantarillas o rasantes, incluso transporte, a ...,
- 950 metros lineales cordón en aceras, terminado, a ...,
- 2.430 metros cuadrados adoquin relabrado y terminado, a ...,
- 956 metros cuadrados baldosas de acera terminadas, a ...,

PESETAS

- 44 sumideros, con tapa fundición y colocados, a ...,
- 11 pozos registros, con tapa fundición, terminados, a ...,

Total.....

Vitoria, ... de ... de 1932.
El Contratista,

S—240

El Excmo. Ayuntamiento de Vitoria contratará, mediante concurso celebrado en la Casa Consistorial de dicha ciudad, que tendrá lugar el día siguiente de transcurrir los veinte días hábiles desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación (adoquinado nuevo) en varias calles de la población, cuyo acto será presidido por el señor Alcalde Presidente de la Corporación.

El tipo de este concurso es el de 182.500 pesetas, y las proposiciones, que habrán de presentarse en pliegos cerrados, antes de las catorce horas del día anterior, se ajustarán al modelo adjunto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Dirección de Obras del Ayuntamiento, debiendo depositarse previamente la fianza provisional de 5.000 pesetas, que se elevará a definitiva por una cantidad igual al 10 por 100 del precio de la adjudicación.

El precio de esta contrata se satisfará en cuatro plazos, a saber: el primero, dentro del presente ejercicio, con cargo al presupuesto extraordinario que al efecto se formará, por valor de 45.625 pesetas, y el resto, dividido en tres anualidades iguales, con cargo a los presupuestos ordinarios de los ejercicios económicos de 1933, 1934 y 1935.

Los poderes de los concursantes serán bastanteados por el señor Oficial Letrado de la Corporación.

Vitoria, 24 de Marzo de 1932.—El Alcalde Presidente, Teodoro G. de Zárate.

Modelo de proposición.

Don ... contratista de obras, domiciliado en ..., calle ..., número ..., con cédula personal que adjunta, en nombre propio (o en concepto de apoderado de Don ...), enterado de lo que determina el pliego de condiciones de este concurso, se compromete a llevar a cabo, tomando a su cargo y cuenta la adjudicación de todas las obras al efecto necesarias. Con este fin tengo el honor de presentar a examen del Excmo. Ayuntamiento el presupuesto siguiente:

PESETAS

- 1.512 metros cúbicos excavación en firme, en centro calle, a ...,
- 1.100 metros cúbicos excavación y relleno en alcantarillado o cambio rasantes, a ...,
- 400 metros lineales alcantarillado de cemento, de 0,40, colocada, a ...,

PESETAS

- 200 metros lineales alcantarilla de cemento, de 0,50, colocada, a ...,
- 220 metros lineales alcantarilla de cemento, de 0,15, colocada, a ...,
- 44 sumideros, con tapa fundición, terminados, a ...,
- 13 pozos registros, fundición, terminados, a ...,
- 1.500 metros lineales cordón en aceras, a ...,
- 4.740 metros cuadrados adoquinado, nuevo, a ...,
- 740 metros cuadrados baldosas en acera, a ...,

Total.....

Vitoria, ... de ... de 1932.
El Contratista,

S—241

El Excmo. Ayuntamiento de Vitoria contratará, por medio de concurso, que se celebrará en la Casa Consistorial el día siguiente de transcurrir los veinte días hábiles desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación (asfaltado) en varias calles de la población. El citado acto será presidido por el señor Alcalde Presidente de la Corporación.

El tipo de este concurso es el de 84.000 pesetas, y las proposiciones que habrán de presentarse en pliegos cerrados, antes de las catorce horas del día anterior, se ajustarán al modelo adjunto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Dirección de Obras de dicho Ayuntamiento, debiendo depositarse previamente la fianza provisional de 4.000 pesetas que se elevará a definitiva por una cantidad igual al 10 por 100 del precio de la adjudicación.

El precio de este contrato se satisfará en cuatro anualidades, a saber: el primero, de 21.000 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario que al efecto se formará, que se abonará dentro del presente ejercicio, y el resto dividido en otras tres iguales, con cargo a los presupuestos ordinarios de los ejercicios económicos de 1933, 1934 y 1935.

Los poderes de los concursantes serán bastanteados por el señor Oficial Letrado de la Corporación.

Vitoria, 24 de Marzo de 1932.—El Alcalde Presidente, Teodoro G. de Zárate.

Modelo de proposición.

Don ... contratista de obras, domiciliado en ..., calle ..., número ..., con cédula personal que adjunta, en nombre propio (o en concepto de apoderado de Don ...), enterado de lo que determina el pliego de condiciones de este concurso, se compromete a llevar a cabo, tomando a su cargo y cuenta la adjudicación de todas las obras al efecto necesarias. Con este fin tengo el honor de presentar a examen del Excmo. Ayuntamiento el presupuesto siguiente:

PESETAS

- 1.070 metros cuadrados levantamiento adoquín y losas, a ...
- 3.100 metros cuadrados levantamiento aceras asfalto y preparación terreno, a ...
- 400 metros cúbicos en alcantarillado y cambio rasante, a ...
- 150 metros lineales alcantarillado, cemento de 0,30, colocado, a ...
- 38 metros lineales alcantarillado, cemento de 0,40, colocado, a ...
- 105 metros lineales alcantarillado, cemento de 0,15, colocado, a ...
- 29 sumideros, con tapa fundición, terminados, a ...
- 9 pozos registros, a ...
- 990 metros lineales cordón en aceras, a ...
- 500 metros lineales pizarra en aceras, a ...
- 1.050 metros cuadrados asfalto doble en centro calle, terminado, a ...
- 445 metros cuadrados asfalto loseta, de 0,03 en centro calle, terminado, a ...
- 3.265 metros cuadrados asfalto sencillo en aceras, a ...

Total.....

Vitoria, ... de ... de 1932.
El Contratista,
S—242

ADMINISTRACION PROVINCIAL

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

MEJORA Y CANALIZACION DE LA ACEQUIA GORDA DEL GENIL

Segundo trozo.

Desde el partididor de Naujar a la obra terminada en el Botero para paso del río Beiro y desde el río Beiro a la carretera de Alcaudete a Granada.

Información pública.

Incluido en el plan de obras de esta Mancomunidad, y aprobado por Orden de fecha 19 de Febrero del Ministerio de Obras públicas el proyecto de mejora del cauce de la acequia Gorda del Genil (Granada), desde el partididor de Naujar a la obra terminada en el Botero para paso del río Beiro y desde el río Beiro a la carretera de Alcaudete a Granada, se abre información pública, según el apartado d) de la citada Orden por el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, para que dentro de él puedan los interesados hacer las observaciones que estimen oportunas.

Se hace saber que en el proyecto se respetan las participaciones y turnos de riego establecidas en las Ordenanzas de riego, aprobadas con fecha 10 de Julio de 1882.

Un ejemplar del proyecto se halla expuesto al público en las oficinas centrales de la Mancomunidad, calle de Reyes Católicos, 25, y otro en las de la cuarta Sección del citado organismo, en Granada, calle Cárcel Alta, número 5, segundo derecha, pudiendo en dichas oficinas presentarse las reclamaciones que crean oportunas los interesados dirigidas al Ingeniero Director de la citada Mancomunidad.

Nota extracto.

Este trozo segundo de la mejora del cauce de la acequia Gorda del Genil afecta a los dos tramos comprendidos: uno, entre el partididor de Naujar y la obra terminada en el Botero para paso del río Beiro, y otro, desde el río Beiro al cruce de la acequia Gorda con la carretera de Alcaudete a Granada, donde termina después de cruzada la carretera.

El trazado se desarrolla siguiendo sensiblemente el actual con ligeras desviaciones para mejorar la planta y perfil, pero sin salir de la zona propia de servidumbre de la acequia, según lo definen sus Ordenanzas.

Se respetan todos los accesos y pasos de aguas y otras servidumbres sobre el nuevo cauce, haciéndose de nueva fábrica las que están ruinosas.

La rasante del cauce se eleva lo preciso para que todos los tomaderos puedan derivar las aguas sin necesidad de producir embalses en la acequia.

La totalidad del cauce se proyecta revestida de fábrica de hormigón para evitar pérdidas de agua.

En los tomaderos existentes se respetan las dimensiones de los mismos.

Los partididores existentes quedan sin variación ninguna en el proyecto y solamente serán modificados en el caso de que la Comunidad de Regantes lo solicitare, previo cumplimiento de las formalidades que sus Ordenanzas establecen.

Se desarrolla este trozo en el término municipal de Granada.

La tarifa máxima de riego que preceptúa el apartado segundo del artículo 1.º para llegado el caso a que se refiere el apartado 2.º del artículo 5.º de la ley de 7 de Julio de 1911 es de 55 pesetas por hectárea y año, incluyendo todos los gastos de canalización desde el partididor de San Antón hasta los partididores de Atarfe.

Sevilla, 16 de Marzo de 1932.—El Ingeniero Director, Y. de la Puente. P—128

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

Don Antonio García Trevijano, Decano del Ilustre Colegio Notarial del territorio de Granada.

Hago saber: Que en este Colegio se instruye expediente para la devolución de la fianza prestada con garantía para el ejercicio de su cargo por el Notario D. Daniel Moreno Cervera, que desempeñó las Notarías de Fortuna, Torralba de Calatrava, Daimiel, Cartagena, Jerez

de la Frontera y Ronda; por lo que se hace público con el fin de que los que se crean con derecho para deducir alguna reclamación contra la expresada devolución, lo verifiquen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto.

Granada, 14 de Marzo de 1932.—El Decano, Antonio García Trevijano. X—1270

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Fallecido en 23 de Diciembre último el Notario de Sahagún, D. José Morales Salvago, y solicitada por su viuda, doña Patrocinio Pérez, la devolución de la fianza que tenía constituida para el ejercicio de su cargo, se hace público para que dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule ante esta Junta directiva.

Sirvió las Notarías de Orgaña, Quinto, Riaño y Sahagún. Valladolid, 18 de Marzo de 1932.—El Decano, Luis Ruiz de Huidobro. X—1267

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Fallecido en 6 de Febrero último el Notario de Zamora D. José Buitrón Santana, y solicitada por su viuda, doña Mercedes Queipo de Llano, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo, se hace público por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", quien tenga que deducir alguna reclamación contra la fianza, la formule ante esta Junta directiva.

Se hace constar que sirvió las Notarías de Tamames, Lumbrerales, Palenzuela, Cantalapiedra, Valencia de Don Juan, Zamora (Colegio de Valladolid), Barco de Valdeorras (Coruña), Talavera de la Reina (Madrid) y Morella (Valencia).

Valladolid, 18 de Marzo de 1932.—El Decano, Luis Ruiz de Huidobro. X—1268

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Fallecido en 7 del actual el Notario de Zamora D. Modesto Albarrán Santiago, y solicitado por su hija, doña Isabel Albarrán, la devolución de la fianza que su padre tenía constituida para garantizar el ejercicio del cargo, se hace público por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule ante esta Junta directiva.

Se hace constar que sirvió las Notarías de Cogeces del Monte, Monleras, Argujillo, Puebla de Sanabria, Vitigudino, Alba de Tormes; Zamora (Colegio de Valladolid) y Roa (Colegio de Burgos).

Valladolid, 18 de Marzo de 1932.—El
Decono, Luis Ruiz de Huidobro.

X—1269

**COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS
Y PORTLAND "ASLAND"**

El cupón número 25 de las obligaciones hipotecarias Villaluenga 6 por 100, de esta Sociedad, emisión 11 de Febrero de 1926, se pagará desde el día 1.º de Abril próximo, fecha de su vencimiento, en las oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Garí, paseo de Gracia, núm. 9, donde se facilitarán las oportunas facturas. El importe líquido de dicho cupón es de pesetas 7,39.

Barcelona, 23 de Marzo de 1932.—El
Secretario general, E. Moliné y Brasés.

X—1271

**SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE
ALCANTARILLA A LORCA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas, según lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos, para celebrar Junta general ordinaria el día 25 del próximo mes de Abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, rambla de Estudios, número 1, con objeto de dar cuenta de los resultados del 31.º ejercicio social.

Para tener derecho de asistencia se necesita probar la propiedad de cien acciones, cuando menos, con dos meses de antelación a la fecha de esta convocatoria, y depositarlas, hasta ocho días antes del en que ha de celebrarse la Junta, en el Banco Hispano Colonial de esta ciudad o en la Caja social, donde se expedirán los resguardos y papeletas de entrada a los depositantes.

El derecho de asistencia no podrá delegarse sino en otro accionista que tenga por sí mismo aquel derecho, pudiendo conferirse la delegación por simple carta.

Los socios que no posean individualmente cien acciones, podrán reunirse y confiar la representación de sus acciones, cien cuando menos, a uno de entre ellos.

Barcelona, 22 de Marzo de 1932.—El
Secretario general, Tomás García.

X—1272

"SALTOS DEL DUERO, S. A."

**Sociedad Hispano-Portuguesa de Trans-
portes Eléctricos.**

Para cumplir los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos "Saltos del Duero, S. A.", a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, 12, tercero, Bilbao, el jueves 28 de Abril de 1932, a las once y media de la mañana.

El balance, los comprobantes y la Memoria estarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos en las oficinas de la Sociedad, desde ocho días antes hasta la víspera de la celebración de la Junta.

En las mismas oficinas se facilitarán las papeletas de asistencia, previa presentación de los resguardos y extractos de inscripción de acciones, o de los correspondientes resguardos de depósito en algún Establecimiento de crédito, de-

biéndose solicitar las referidas papeletas, respecto de las acciones al portador, antes del día 20 de Abril.

Bilbao, 15 de Marzo de 1932.—El Di-
rector general, José Orbeagozo.

X—1273

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL"

Compañía de Seguros Reunidos.

RAMO DE VIDA

Habiéndose extraviado la póliza número 14.174, contratada con esta Compañía sobre la vida de D. José Noguera Santiago con fecha 19 de Abril de 1915, se anuncia al público por primera vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; pues, de lo contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 9 de Febrero de 1932.—El Di-
rector, R. Iparraguirre.

X—1276

**EDICTO DE LOS SEÑORES SINDICOS
DE LA QUIEBRA DE D. RAMÓN JENÉ
SOLER**

Por el presente se notifica a los interesados en el juicio universal de quiebra de D. Ramón Jené Soler, banquero que fué de esta vecindad, que los infrascriptos han terminado las operaciones del prorrateo a cada acreedor del haber líquido de la masa, las cuales estarán de manifiesto durante tres meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en este periódico, de diez a once horas de la mañana, los días hábiles, en las oficinas del Santo Hospital de D. Berenguer de Castelltort, de esta ciudad, a los fines de los acuerdos de la Junta de acreedores de 20 de Marzo de 1929, aprobados mediante auto, que es firme, recaído con fecha 5 de Abril del propio año en dicho juicio universal, y a los demás fines legales.

Cervera (Lérida), 16 de Enero de
1932.—Los síndicos de la quiebra (ile-
gible).—José Lluellés.—Ramón Morell.

X—1279

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES
PRECIOSOS, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Española de Metales Preciosos, S. A., convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordinaria, que, con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, tendrá lugar el día 9 de Abril del presente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la misma, paseo del Prado, número 20.

Tendrán derecho para asistir a la Junta los tenedores de más de 25 acciones que acrediten su posesión mediante el depósito en la Caja de la Sociedad de las acciones en rama o de los resguardos de los Bancos en que las tengan depositadas. Al hacer este depósito se entregará a cada interesado una tarjeta, que servirá de entrada a la Junta, en la que se expresará el nombre del accionista, la cantidad de acciones depositadas y su numeración, y el número de votos que puede emitir.

El objeto de la reunión será:

Examinar y aprobar, en su caso, la

Memoria anual y el balance que se presente por el Consejo de Administración referente a los negocios y situación de la Sociedad.

Acordar, a propuesta del Consejo de Administración, la distribución de beneficios.

Confirmación en su cargo de un Consejero Gerente.

En el domicilio de la Sociedad podrán examinar los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta el balance anual y la Memoria, de diez a doce de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, 25 de Marzo de 1932.—El Se-
cretario del Consejo, P. Orrier.—Visto
bueno: el Presidente, Juan Corrales.

X—1282

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION,
DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos del expediente sobre desposesión de valores, promovido por don Juan Vallés Sancho, por medio del presente se hace saber que dicho señor ha denunciado tal desposesión de los valores siguientes:

Cuatro láminas de Los Tranvías de Barcelona, equivalentes a cinco acciones cada una, de valor nominal 2.500 pesetas cada lámina, correspondientes a los títulos números 10.202, 10.203, 10.204 y 10.205; cuyo número de acciones correspondiente a cada título es el siguiente: título 10.202, acciones números 11.006 a 11.010; título 10.203, acciones números 11.011 a 11.015; título 10.204, acciones números 11.016 a 11.020, y título 10.205, acciones números 11.021 a 11.025.

Y solicita dicho D. Juan Vallés Sancho que se acuerde impedir que se pague a tercero el capital e intereses vencidos y por vencer; que se evite la transferencia a tercero de la propiedad de los títulos y la expedición de duplicados, y que se impida la enajenación de los indicados valores. Y al propio tiempo se ha señalado el término de nueve días, dentro del cual podrá comparecer el tenedor actual de los títulos reseñados, al objeto de contestar la demanda denuncia objeto del expediente; con prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 10 de Marzo de 1932.—El
Secretario, José María Guardiola.

X—1280

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE
MADRID**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Eladio Illera Serrano, contra D. Blas Navarro Gómez y D. Fernando Merelles Martell, en reclamación de un crédito hipotecario de 120.000 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta la siguiente finca:

Una casa en construcción, situada en la calle de Ayaia, número 69 provisional; constará de planta baja, cinco pisos y planta de ático, estando la baja levantada sobre la rasante de la acera de la calle 30 centímetros y teniendo una altura de tres metros y 30 centímetros; la altura de cada uno de los pisos es de tres metros. El ático tiene en el centro un torreón que mide la tercera parte de la longitud de la fachada, que es de 16 metros y 19 centímetros. Mide 486 metros y 52 centímetros cuadrados, equivalentes a 6.271 pies y 52 centésimas; correspondiendo de esta superficie unos 74 metros aproximadamente a patios de luces y ventilación. Linderos: por su frente o fachada, con la calle en que está situada, en línea de 16 metros y 19 centímetros; por la izquierda entrando, solar de la señora Condesa de Alpuente, en línea de 23 metros y 103 milímetros; por la derecha, casa de D. Enrique Pardo, en línea de 28 metros, y espalda, o fondo, solar del que se ha segregado el de esta casa que se describe, en línea de 18 metros y 39 centímetros.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de Abril próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de la indicada subasta será el de 150.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del de la primera.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de aquella suma.

Tercera. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas e gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de Marzo de 1932.—Ante mí, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Bellón.

X-1277

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

Por el presente, que se expide en mérito de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Luis Antón y Mariado de Mendoza, contra D. Simón Campuzano y Rojo, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 50.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, la siguiente finca:

Casa en construcción en término de esta capital, segunda Sección del Registro de la Propiedad de Occidente; constará de cinco plantas o pisos, distribuidos en cinco cuartos cada uno. Linderos: por su frente o fachada principal, al Norte, en línea de 13 metros y 25 centímetros, con la calle de Moreno Nieto, por donde le corresponde el número 17; por la derecha entrando, al Oeste, en línea de 31 metros, con paso de servidumbre para los lavaderos del río Manzanares; por la izquierda, al Este, en línea de 32 metros, con la casa número 15 de la calle de Moreno Nieto, y por la espalda o testero, al Sur, en línea de 10 metros, con resto de que se segregó el solar. Ocupa una superficie de 382 metros y 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.925 pies con 31 décimos, también cuadrados, de los cuales estarán edificados unos 325 metros cuadrados, y el resto destinado a patios. Su material de construcción consiste en hierro, ladrillo y cemento.

Y se advierte a los licitadores: que para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 23 de Abril próximo, a las doce horas; que servirá de tipo para dicha segunda subasta la cantidad de 54.000 pesetas, 75 por 100 de la primera; que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-1281

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA MERCED, DE MÁLAGA

Don José Martínez de Federico, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de Málaga.

Por el presente hago saber: Que por dicho Juzgado y bajo la actuación del Secretario que refrenda se tramita asunto civil número 14 del corriente año, promovido por el Procurador don José Ismael Reyes, en nombre de la entidad mercantil de esta plaza Sucesores de Gómez Hermanos, sobre juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de Tomelloso D. Jesús Claramonte Lorenzo, en la cual han sido nombrado comisarios D. Francisco Cayuso López, comerciante y vecino de esta ciudad, y depositario-administrador, D. Pedro Urbina Cascante, también vecino de esta capital; a los que se les ha presta en posesión de sus

cargos respectivos, previas las formalidades de ley; habiéndose decretado la prohibición de que nadie haga entrega de efectos al quebrado, sino a dicho depositario; bajo apercibimiento de tenerla por nula y mal hecha; previniéndose además a toda persona en cuyo poder se encuentren pertenencias del Sr. Claramonte, hagan manifestación de ellas al comisario designado; bajo apercibimiento de ser considerados con todas sus consecuencias como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Málaga a 25 de Febrero de 1932.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario judicial, por habilitación, José Escobar.

-1274

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MÁLAGA

Don Atilano Lorente González, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Por el presente se hace público que por auto de esta fecha ha sido declarado en quiebra voluntaria al comerciante de esta plaza D. Rafael Carmena Martado, domiciliado en el piso primero de la casa número 5 del Llano del Mariscal, teniendo sus almacenes y establecimientos en las calles San Rafael, 12; María, 1 y 3, y Torrijos, 12; quedando incapacitado para la administración de sus bienes y teniéndose por vencidas todas sus deudas, las que dejarán de devengar interés desde esta fecha, salvo los créditos exceptuados por la Ley, y por nulos todos los actos de trámite y administración desde la misma.

Dado en Málaga a 21 de Marzo de 1932.—El Juez, Atilano Lorente González.—El Secretario, Enrique Barrero.

X-1275

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NEGREIRA

Don Manuel Pensado Cardama, Secretario del Juzgado de primera instancia de Negreira.

Certifico: Que en expediente tramitado en este Juzgado a solicitud de Manuela Brenlla Gerpe, vecina de la parroquia de Montouto, término municipal de Santa Comba, en este partido, sobre declaración de ausencia de su esposo Andrés Antelo Amarelle, se dictó con esta fecha auto, cuya parte dispositiva dice:

"Su señoría por ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declara la ausencia de Andrés Antelo Amarelle, esposo de Manuela Brenlla Gerpe, cuya declaración surtirá todos los efectos legales después de transcurridos seis meses, contados desde su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por este auto lo dispone y firma el Sr. D. Antonio Ruiz Vallejo, Juez de primera instancia del partido, de que yo, Secretario, doy fe.—Antonio Ruiz. Ante mí, Manuel Pensado."

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" expido la presente en Negreira a 22 de Marzo de 1932.—Manuel Pensado.

X-1278

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.083

ALEMANY LARDI, Vicente; se le cita para que el día 3 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.478; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.084

AOGLANO, Ramón, y Juan Retos Lama; se les cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.271; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.085

BARNES, Josefa; domiciliada últimamente en la calle del Gobernador, 25; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 176; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.086

BARRIO RODRIGUEZ, Alfredo; domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, 8; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.527; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.087

BARRUS LOPEZ, Juan; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 91, bajo, izquierda; comparecerá el día 19 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Juan Pérez.

1.088

BENITO ALCOROCHE, Benito; hijo de Benito y Evarista, de veintitrés años, soltero, vaquero y domiciliado últimamente en la calle de Raimundo Lulio, 6; se le cita para que el día 18 de Abril, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 312; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.089

BLANCO PALAZUELO, Jerónimo, y Eduardo San Juan de Tomás; se les cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.463; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.090

CANTERO VILLAMEDIANA, Marciano; de veinte años de edad, manco del brazo derecho, sin profesión, casado, domiciliado últimamente en Palencia, y se supone se encuentra en Bilbao; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en causa número 76 de 1932, por robo de 200 pesetas a Florentino Llorente; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

4253

1.091

CARNENCICH, D. Angelo; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para declarar en causa por insultos, número 817 de 1931, instruida por dicho Juzgado.

4284

1.092

CASTELAR PEREZ, Ramona; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.536; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1.093

CASTRO REVUELTA, José; domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 34, tercero; se le cita para que el día 30 de Marzo actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 258; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.094

CAZORLA ANNON, Fabián; domicilio último en Buenavista, número 26; se le cita para que el día 30 de Marzo actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.465; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.095

CORTALLA VILLAR, Floro; domiciliado últimamente en Atocha, número 149, pensión; se le cita para que el día 30 de Marzo actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 133; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.096

CORTACANS DEL CERRO, Alejandro; hijo de Luis y de Rafaela, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 3, piso segundo; comparecerá el día 19 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra José Matos Amado.

1.097

CORTES CARRASCO, Amelia, y Gregorio Moro Arranz; domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 140, entresuelo; se les cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 163; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.098

DIAZ PEREZ, Braulio; domiciliado últimamente en la avenida del Doctor Federico Rubio, 25; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 195; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.099

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, 70, se le cita para que el día 30 de Marzo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 110; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(Continúa en la página 595.)

PRESIDENCIA DEL CON DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1930	NÚMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Legítimos
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Abortos	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Mortalidad			
Alava	99.479	171	121	81	10	1,72	1,22	0,81	0,10	83	48	169
Albacete	324.764	613	412	270	20	1,89	1,27	0,83	0,06	336	277	558
Alicante	542.104	983	690	408	32	1,81	1,27	0,75	0,05	514	469	965
Almería	379.317	860	43	231	5	2,27	1,15	0,61	0,01	452	408	784
Ávila	218.026	84	291	295	13	2,22	1,33	1,35	0,06	254	240	442
Badajoz	735.061	1.539	917	486	55	2,18	1,25	0,66	0,07	842	759	1.565
Baleares	354.520	499	390	251	7	1,41	1,10	0,91	0,02	277	222	493
Barcelona	1.469.826	2.539	2.103	1.116	114	1,6	1,44	0,76	0,08	1.340	1.229	2.453
Burgos	344.385	807	445	361	21	2,34	1,29	1,5	0,03	597	419	789
Cáceres	451.355	1.141	639	419	36	2,53	1,42	0,93	0,08	564	577	1.083
Cádiz	568.927	1.322	781	339	80	2,31	1,37	0,59	0,14	713	699	1.193
Castellón	318.129	484	402	333	19	1,53	1,26	0,95	0,05	252	246	482
Ciudad Real	504.596	912	525	458	38	1,87	1,04	0,91	0,08	480	442	914
Córdoba	618.477	1.47	868	464	41	2,32	1,40	0,75	0,07	764	673	1.359
Coruña (La)	738.706	1.666	985	514	44	2,27	1,24	0,71	0,03	859	807	1.445
Cuenca	303.887	567	454	352	5	1,87	1,49	1,16	0,02	245	272	549
Gerona	347.807	447	361	192	16	1,29	1,04	0,55	0,05	210	237	437
Granada	608.792	1.630	754	435	35	2,68	1,34	0,71	0,06	834	776	1.507
Guadalajara	210.624	310	143	247	2	1,76	1,15	1,17	0,01	179	191	363
Guipúzcoa	299.256	553	329	263	15	1,85	1,10	0,0	0,03	281	275	549
Huelva	392.470	638	480	244	34	1,63	1,22	0,52	0,09	322	316	601
Huesca	253.972	376	305	163	10	1,48	1,20	0,64	0,01	197	179	375
Jaén	557.741	1.311	775	546	49	2,30	1,33	0,83	0,07	776	735	1.375
León	421.395	1.031	592	350	23	2,45	1,40	0,83	0,05	517	514	979
Lérida	326.558	466	365	259	5	1,43	1,12	0,79	0,02	227	239	462
Logroño	194.112	333	271	130	16	2,02	1,40	0,67	0,08	203	190	389
Lugo	493.439	944	610	267	35	1,95	1,26	0,55	0,07	519	425	853
Lugo	1.163.671	2.714	1.737	1.122	172	2,32	1,49	0,96	0,15	1.416	1.298	2.419
Madrid	555.843	1.376	826	334	62	2,35	1,41	0,62	0,11	744	632	1.272
Málaga	679.651	1.297	735	451	43	1,91	1,16	0,66	0,07	685	612	1.227
Murcia	334.773	764	403	216	21	2,10	1,20	0,64	0,06	326	378	693
Navarra	420.033	865	587	265	15	2,06	1,23	0,33	0,04	453	412	814
Orense	812.593	1.504	1.08	577	78	1,85	1,24	0,71	0,10	777	727	1.413
Oviedo	195.243	510	293	180	5	2,61	1,53	0,92	0,03	260	250	499
Palencia	255.556	681	359	185	20	2,65	1,40	0,72	0,03	358	323	661
Palmas (Las)	577.861	1.330	769	409	43	2,30	1,31	0,71	0,07	703	627	1.183
Pontevedra	335.266	786	472	280	26	2,34	1,41	1,13	0,03	412	374	749
Salamanca	311.179	693	382	180	25	2,23	1,23	0,58	0,08	371	322	634
Santa C. de Tenerife	359.668	766	450	282	38	2,13	1,25	0,78	0,11	377	389	737
Santander	175.001	393	228	229	16	2,23	1,30	1,30	0,09	215	178	384
Segovia	756.713	1.690	1.142	479	86	2,23	1,51	0,63	0,11	872	818	1.549
Sevilla	157.524	501	207	211	11	1,91	1,31	1,34	0,07	152	149	296
Soria	355.608	470	380	340	22	1,32	1,07	0,95	0,05	231	239	466
Tarragona	261.823	506	341	214	20	1,93	1,30	0,82	0,07	276	230	503
Teruel	435.762	1.018	558	511	30	2,10	1,15	1,05	0,06	570	448	955
Toledo	1.015.736	1.866	1.352	1.006	41	1,84	1,33	0,99	0,04	920	946	1.830
Valencia	286.892	697	417	341	35	2,43	1,45	1,19	0,12	332	315	667
Valladolid	460.272	983	516	341	35	2,14	1,12	0,74	0,08	503	474	960
Vizcaya	268.714	606	426	312	17	2,26	1,59	1,16	0,06	321	285	580
Zamora	526.383	1.055	708	433	30	2,00	1,35	0,82	0,06	557	498	1.031
TOTAL.....	22.940.152	47.321	29.940	18.587	1.676	2,06	1,30	0,81	0,07	24.601	22.720	44.705

Madrid, 1 de Marzo de 1932.—El Director general, Honorato de Castro.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

NÚMERO DE NACIMIENTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS									
Legítimos		Expositos		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas	De menos de cinco años	De cinco y más años								
55	2	6	4	2	67	54	24	47	13	1	22			
18	»	17	1	2	217	195	121	291	63	»	5			
72	4	30	»	2	370	320	140	560	77	3	49			
10	2	2	2	1	216	220	114	322	72	1	13			
32	2	7	2	4	147	144	91	200	51	»	8			
4	2	53	1	1	452	455	281	656	189	3	26			
98	2	5	»	2	183	207	»	338	33	2	18			
14	18	85	26	3	1.094	1.009	214	1.889	122	37	301			
49	4	12	5	4	209	186	120	325	71	3	23			
128	9	35	»	1	345	294	235	401	156	7	22			
3	1	69	4	7	425	356	261	520	188	1	75			
26	3	11	1	7	217	185	»	337	44	1	25			
74	2	31	»	7	277	248	159	370	97	»	13			
18	4	39	1	1	455	412	293	575	173	9	47			
18	9	34	1	9	451	534	324	664	210	8	43			
10	»	4	»	1	240	»	139	315	66	3	4			
121	2	12	»	4	183	178	»	319	11	5	46			
5	2	31	4	»	390	374	221	529	117	3	54			
4	2	2	»	1	124	119	49	194	27	»	5			
37	3	9	5	2	183	146	65	261	43	2	26			
1	»	32	»	1	276	204	115	305	73	»	18			
135	1	6	»	4	171	134	53	242	41	1	12			
34	18	45	1	3	404	411	204	521	173	4	49			
5	1	12	7	4	306	233	159	433	96	8	12			
4	»	4	»	1	199	165	45	320	22	»	14			
90	1	13	2	7	133	138	70	201	37	»	22			
290	5	21	7	16	595	314	95	515	63	2	12			
101	3	150	6	2	884	853	397	1.430	170	21	327			
66	4	58	2	2	440	386	209	557	151	4	62			
2	9	44	»	4	409	376	200	555	129	6	35			
50	1	13	5	3	224	179	92	311	44	2	41			
83	8	7	3	5	264	213	143	314	91	2	7			
3	8	63	6	9	531	477	242	765	147	7	50			
16	8	3	1	1	162	131	91	202	59	4	22			
146	4	12	4	4	194	165	183	175	128	5	15			
38	1	25	10	8	369	300	205	553	111	»	18			
52	19	18	3	5	253	219	165	304	104	24	25			
26	7	19	1	5	201	181	151	201	123	6	20			
6	3	26	4	8	238	212	136	314	95	11	34			
141	3	11	2	3	121	137	65	163	51	»	4			
4	»	76	4	6	592	550	320	822	193	3	142			
3	1	8	1	2	108	99	57	150	35	»	9			
4	1	22	»	2	134	196	41	339	26	4	24			
2	1	13	2	5	171	170	63	278	44	1	10			
50	3	25	1	4	290	268	153	435	98	3	22			
33	3	32	6	3	707	615	242	1.110	135	4	86			
18	12	31	2	2	231	183	104	313	77	4	49			
15	8	28	»	7	278	238	109	407	65	12	65			
15	11	11	3	3	211	215	129	297	66	5	15			
12	12	26	1	3	351	347	195	513	97	1	66			
2.329	217	1.345	141	157	15.564	14.365	7.567	22.363	4.538	239	2.123	1		

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

PROVINCIAS

PROVINCIAS	Pneumonia y paratuberculosis	Tifus exantemático	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Cólera	Difteria	Gripe	Pala	Tuberculosis del aparato respiratorio	Otras tuberculosis	Sifilis	Paludismo (Malaria)	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Cáncer y otros tumores malignos	Tupores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado	Reumatismo crónico y gota	Diabetes azucarada	Alcoholismo crónico o agudo	Alaxia locomotriz progresiva y parálisis general	Otras enfermedades mentales y enfermedades crónicas	1	2		
Alava	1									18	2				5										
Albacete	5									48	6				13										
Alicante	18									19	4				11										
Almería	4									4	4				5										
Avila										1	1				6										
Badajoz	11									6	1				11										
Baleares	1									2	2				2										
Barcelona	47									5	9				168										
Burgos	5									4	11				25										
Cáceres	7									9	6				6										
Cádiz	12									1	7				1										
Castellón	14									2	7				16										
Ciudad Real	6									3	4				9										
Córdoba	24									1	4				25										
Coruña (La)	2									5	6				6										
Cuenca	6									1	4				19										
Gerona	3									2	3				35										
Granada	8									4	4				31										
Guadalajara	2									1	6				6										
Guipúzcoa	3									4	3				11										
Huelva	1									2	2				4										
Huesca	3									5	8				8										
Jaén	12									2	6				2										
León	9									4	4				10										
Lérida	5									1	4				3										
Logroño	1									3	3				6										
Lugo	2									1	2				4										
Madrid	13									3	9				141										
Málaga	7									2	4				4										
Murcia	19									5	3				7										
Navarra	3									1	1				8										
Orense	4									5	5				13										
Oviedo	4									2	2				8										
Palencia	2									4	6				13										
Palmas (Las)	12									3	9				15										
Pontevedra	3									1	4				5										
Salamanca	8									2	6				18										
S. C. de Tenerife	4									2	2				15										
Santander	1									1	3				8										
Segovia	3									2	5				5										
Sevilla	10									4	4				111										
Soria	3									1	3				24										
Tarragona	9									2	2				3										
Teruel	6									1	5				10										
Toledo	6									3	3				31										
Valencia	50									8	8				85										
Valladolid	2									3	4				24										
Vizcaya	11									1	2				52										
Zamora	2									4	4				14										
Zaragoza	2									1	1				17										
TOTAL.....	590									1.819	436				39										

SEJO DE MINISTROS

CRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

PROVINCIAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	TOTAL
Causas no especificadas o mal definidas.....	121
Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio).....	412
Homicidio.....	690
Suicidio.....	436
Senilidad.....	291
Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc.....	917
Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción.....	390
Otras enfermedades del embrazo, del embarazo y del estado puer-peral.....	2.103
Septicemia e infecciones purpúricas.....	445
Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.....	639
Neftitis.....	781
Otras enfermedades del aparato digestivo.....	402
Enfermedades del bazo y de las vías biliares.....	525
Apendicitis.....	868
Diarrea y enteritis.....	985
Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis.....	454
Neumonia.....	351
Bronquitis.....	754
Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	243
Enfermedades del corazón.....	329
Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.....	480
Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral.....	305
	875
	592
	365
	271
	610
	1.737
	826
	796
	403
	537
	1.008
	236
	369
	739
	473
	332
	436
	328
	1.142
	207
	383
	341
	558
	1.352
	417
	516
	626
	708
	29.930

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los

TRIBUNALES ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS	Pendientes en in de. mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central	967	108	1.075	83	0	45	26
Alava.....	1	1	2	0	1	0	0
Albacete.....	57	3	60	6	0	0	0
Alicante.....	47	7	54	26	1	0	0
Almería.....	179	96	275	103	0	0	0
Ávila.....	12	2	14	4	0	0	0
Badajoz.....	353	30	383	42	0	0	0
Barcelona.....	469	53	522	24	3	0	0
Burgos.....	47	5	52	20	2	0	0
Cáceres.....	274	5	279	3	1	0	0
Cádiz.....	55	7	62	5	0	0	0
Castellón.....	13	2	15	0	1	0	0
Ciudad Real.....	114	8	122	11	0	0	0
Córdoba.....	254	5	259	40	1	0	0
Coruña.....	376	55	431	67	0	0	0
Cuenca.....	82	9	91	64	0	0	0
Gerona.....	70	5	75	8	0	0	0
Granada.....	172	29	201	18	1	0	0
Guadalajara.....	9	3	12	3	0	0	0
Guipúzcoa.....	10	3	13	1	4	0	0
Huelva.....	14	3	17	10	0	0	0
Huesca.....	17	13	30	1	0	0	0
Jaén.....	81	8	89	7	0	0	0
León.....	135	15	150	21	0	0	0
Lérida.....	50	7	57	16	0	0	0
Logroño.....	17	17	34	4	1	0	0
Lugo.....	81	6	87	58	0	0	0
Madrid.....	333	72	405	80	33	0	0
Málaga.....	68	12	80	26	1	0	0
Murcia.....	167	16	183	28	3	0	0
Navarra.....	0	1	1	0	0	0	0
Orense.....	40	116	156	8	0	0	0
Oviedo.....	120	22	142	10	0	0	0
Palencia.....	25	2	27	10	0	0	0
Pontevedra.....	59	47	106	26	0	0	0
Salamanca.....	36	8	44	21	1	0	0
Santander.....	45	24	69	0	9	0	0
Segovia.....	15	3	18	4	0	0	0
Sevilla.....	96	25	121	17	2	0	0
Soria.....	12	2	14	6	0	0	0
Tarragona.....	104	10	114	75	0	0	0
Teruel.....	22	4	26	5	2	0	0
Toledo.....	18	5	18	6	0	0	0
Valencia.....	141	38	179	28	1	0	0
Valladolid.....	38	12	50	11	3	0	0
Vizcaya.....	14	0	14	1	0	0	0
Zamora.....	18	6	24	12	0	0	0
Zaragoza.....	197	24	191	16	3	0	0
Baleares.....	97	11	108	1	0	0	0
Canarias—Tenerife.....	19	5	24	9	0	0	0
Canarias—Las Palmas.....	17	1	18	4	0	0	0
TOTALES.....	5.622	971	6.593	1.048	74	45	26

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

provinciales durante el mes de Febrero y los dos meses transcurridos del ejercicio de 1932.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de período
14	26	196	579	1.023	249	1.272	393	579
»	»	1	1	1	1	2	1	1
»	»	6	54	53	14	67	13	54
»	»	27	27	57	15	72	46	27
» 1	»	103	112	173	109	282	110	172
»	»	4	10	10	19	20	10	10
» 1	»	43	240	353	74	427	87	340
» 1	»	28	404	458	104	562	68	494
»	»	23	30	54	23	57	27	30
»	»	4	275	259	11	280	5	275
»	»	5	57	57	10	67	10	57
»	»	1	14	44	3	47	33	14
» 1	»	12	110	102	32	134	24	110
»	»	41	218	242	17	259	41	218
»	»	67	364	190	147	443	79	364
»	»	64	27	23	80	103	76	27
»	»	8	67	70	13	83	16	67
» 2	»	21	180	163	57	220	40	180
»	»	3	9	10	6	16	7	9
»	»	5	8	7	6	13	5	8
»	»	10	7	21	5	26	19	7
»	»	1	29	10	22	42	13	29
»	»	7	82	57	43	100	18	82
»	»	21	129	138	32	170	41	129
»	»	16	41	45	12	57	16	41
»	»	5	29	23	17	40	11	29
» 1	»	59	28	104	12	116	88	28
» 3	»	116	289	345	185	520	231	289
»	»	27	53	88	25	113	60	53
»	»	31	152	157	36	193	41	152
»	»	»	1	»	1	1	»	1
»	»	8	148	46	121	167	19	148
»	»	10	132	115	31	146	14	132
»	»	10	17	28	4	32	15	17
» 4	»	3	76	52	88	140	64	76
» 2	»	24	20	59	17	76	56	20
»	»	9	60	37	42	79	19	60
» 1	»	5	13	15	7	22	9	13
»	»	19	102	100	57	157	55	102
»	»	6	8	11	5	16	8	8
» 1	»	75	39	111	24	135	96	39
»	»	8	18	33	5	38	20	18
»	»	6	12	15	8	23	11	12
» 5	»	34	145	147	58	205	60	145
»	»	14	36	23	36	59	23	36
»	»	1	13	18	9	21	8	13
»	»	12	12	24	25	49	37	12
»	»	19	172	166	39	205	33	172
»	»	1	107	14	95	109	2	107
»	»	9	15	16	13	29	14	15
»	»	4	14	21	2	23	9	14
37	28	1.258	5.335	5.484	2.052	7.536	2.201	5.335

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Enero del año 1932, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Cádiz	Dos	Canina	2	2
	Cuenca	Uno	Equina	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Huelva	Idem	Caprina	1	1
	Idem	Cinco	Canina	6	6
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Jaén	Idem	Porcina	1	1
	Idem	Tres	Canina	3	3
	Lérida	Uno	Idem	1	1
	Madrid	Idem	Idem	1	1
	Navarra	Dos	Idem	2	2
	Pontevedra	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
	Valladolid	Idem	Idem	1	1
Zamora	Idem	Idem	1	1	
				25	25
Carbunco bacteridiano. <i>Bacera charbonnense.</i>	La Coruña	Dos	Bovina	6	6
	Huelva	Uno	Idem	4	4
	Jaén	Tres	Equina	4	2
	Logroño	Uno	Ovina	2	5
	Orense	Cuatro	Bovina	5	1
	Pontevedra	Uno	Idem	1	3
	Sevilla	Dos	Idem	3	7
	Idem	Uno	Ovina	7	7
	Toledo	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Ovina	2	2
Zamora	Idem	Bovina	1	1	
				36	32
Pasteurelosis. <i>Pasteurellosis.</i>	Huesca	Uno	Equina	†	* 2
	Lérida	Idem	Bovina	†	* 6
				†	8
Coriza gangrenoso. <i>Doryza gangrenosa.</i>	Oviedo	Uno	Bovina	1	1
Carbunco sintomático. <i>Charbon symptomatique.</i>	Oviedo	Dos	Bovina	6	6
Peste bovina. <i>Peste bovine.</i>				†	†

Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MURTE O SACRIFICIO
<i>Pneumonia exudativa contagiosa.</i> <i>Pneumonie contagieuse.</i>	Alava	Uno	Bovina	2	2
	Barcelona	idem	idem	2	1
	Guipúzcoa	idem	idem	1	1
	Navarra	Cuatro	idem	5	4
	Oviedo	idem	idem	5	3
	Santander	Uno	idem	1	1
	Valencia	idem	idem	5	5
Vizcaya	idem	idem	2	1	
				23	16
Tuberculosis. <i>Tuberculose.</i>	Alicante	Uno	Bovina	1	1
	Barcelona	idem	idem	3	1
	Cádiz	idem	idem	1	2
	Castellón	idem	idem	2	1
	La Coruña	Dos	idem	2	1
	Guipúzcoa	Uno	idem	1	2
	Huelva	idem	idem	1	1
	Huesca	idem	idem	1	1
	León	idem	idem	1	1
	Málaga	idem	idem	11	11
	Navarra	idem	idem	2	2
	Pontevedra	idem	idem	1	1
	Santa Cruz de Tenerife	idem	idem	1	1
	Sevilla	Dos	idem	2	2
	Valencia	Uno	idem	3	8
	Valladolid	idem	idem	1	1
	Vizcaya	Quince	idem	16	16
Zaragoza	Uno	idem	1	1	
				55	53
<i>Fiebre aftosa.</i> <i>Fiebre aphteuse.</i>	Guipúzcoa	Uno	Bovina	4	1
	Logroño	idem	Caprina	11	11
	Navarra	idem	Bovina	12	1
	Pontevedra	idem	idem	2	1
	Zaragoza	Dos	idem	43	1
				72	12
<i>Agalaxia contagiosa.</i> <i>Agalaxie catarrale contagieuse.</i>	Cáceres	Dos	Caprina	40	1
<i>Aborto epizootico.</i> <i>Abortement epizootique.</i>	La Coruña	Uno	Bovina	1	1
	Oviedo	idem	idem	5	1
				6	1
<i>Fiebre de Malta.</i> <i>Fiebre melitensis.</i>	Zámora	Uno	Caprina	7	15
<i>Viruela.</i> <i>Placette.</i>	Albacete	Tres	Ovina	203	33
	Alicante	Dos	idem	151	1
	Barcelona	Tres	idem	35	1
	Cáceres	Dos	idem	86	4
	Cuenca	idem	idem	108	18
	Jaén	Uno	idem	13	1
	Lérida	idem	idem	10	1
	Murcia	idem	idem	41	6
	Segovia	idem	idem	22	2
	Valencia	Dos	idem	14	7
Zaragoza	Tres	idem	115	5	
				803	131
<i>Orina.</i> <i>Orins.</i>				2	1

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Muermo. <i>Morve.</i>	Cáceres	Uno	Equina	9	2
	Málaga	Idem	Idem	2	2
				11	2
Mal rojo. <i>Rouget du porc.</i>	Castellón	Dos	Porcina	3	2
	Ciudad Real	Uno	Idem	20	12
	Huelva	Dos	Idem	60	58
	Jaén	Idem	Idem	16	16
	Santander	Uno	Idem	9	9
	Tarragona	Idem	Idem	16	6
	Ternel	Idem	Idem	6	3
	Valencia	Idem	Idem	3	3
				133	104
Pulmonía contagiosa. <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Cáceres	Uno	Porcina	42	2
	Jaén	Dos	Idem	55	45
	Zamora	Uno	Idem	14	3
				111	50
Peste porcina. <i>Peste du porc.</i>	Albacete	Uno	Porcina	4	4
	Badajoz	Idem	Idem	236	90
	Cáceres	Tres	Idem	148	87
	La Coruña	Uno	Idem	1	1
	Cuenca	Dos	Idem	8	5
	Huelva	Cinco	Idem	147	138
	Jaén	Tres	Idem	51	63
	Málaga	Idem	Idem	107	77
	Orense	Cuatro	Idem	50	40
	Palencia	Uno	Idem	1	0
	Pontevedra	Diez y seis	Idem	96	59
	Sevilla	Uno	Idem	»	8
	Toledo	Tres	Idem	64	15
	Valencia	Dos	Idem	6	6
	Vizcaya	Uno	Idem	3	2
Zamora	Idem	Idem	3	2	
				925	600
Trichinosis. <i>Trichinose.</i>	Badajoz	Cuatro	Porcina	4	4
	Barcelona	Uno	Idem	5	5
	Burgos	Dos	Idem	2	2
	Cáceres	Once	Idem	26	26
	Cádiz	Uno	Idem	1	1
	Córdoba	Tres	Idem	3	3
	Huelva	Idem	Idem	7	7
	Navarra	Idem	Idem	10	10
	Oviedo	Cinco	Idem	11	11
	Sevilla	Uno	Idem	1	1
Toledo	Idem	Idem	3	3	
				73	73
Cisticercosis. <i>Cisticercose.</i>	Burgos	Uno	Porcina	1	1
	Cáceres	Tres	Idem	5	5
	Huelva	Dos	Idem	4	4
	Murcia	Uno	Idem	1	1
	Navarra	Idem	Idem	1	1
	Orense	Idem	Idem	2	2
	Oviedo	Dos	Idem	14	14
	Toledo	Tres	Idem	5	5
Valencia	Uno	Idem	5	6	
				39	39

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Cólera aviar..... <i>Cholera des poules.</i>	Pontevedra.....	Dos.....	Gallinas.....	37	16
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	»	»	»	»	»
Difteria aviar..... <i>Diphtherie avium.</i>	Huelva.....	Dos.....	Gallinas.....	57	32
Sarna..... <i>Gale.</i>	Huelva.....	Uno.....	Ovina.....	20	»
	Teruel.....	Idem.....	Caprina.....	125	»
				145	»
Distomatosis..... <i>Distomatose.</i>	Alicante.....	Uno.....	Ovina.....	4	4
	Burgos.....	Idem.....	Idem.....	4	»
	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	26	26
	Huesca.....	Des.....	Idem.....	30	30
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	130	* 152
Valencia.....	Uno.....	Idem.....	8	8	
				202	259
Estrongilosis..... <i>Estrongylose.</i>	»	»	»	»	»

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia..... <i>Rage.</i>	Equina.....	1	1
	Bovina.....	1	1
	Ovina.....	»	»
	Caprina.....	1	1
	Porcina.....	1	1
	Canina.....	20	20
	Felina.....	1	1
TOTALES.....		25	25
Carbunco bacteridiano..... <i>Fievre charbonneuse.</i>	Equina.....	5	1
	Bovina.....	20	20
	Ovina.....	11	11
	Caprina.....	»	»
	Porcina.....	»	»
TOTALES.....		36	32
Pasteurellosis..... <i>Pasteurellose.</i>	Equina.....	»	* 2
	Ovina.....	»	= 6
TOTALES.....		»	8
Coriza gangrenoso..... <i>Coryza gangreneux.</i>	Bovina.....	1	1
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina.....	6	6

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	Bovina	»	»
Perineumonía exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonite contagieuse.</i>	Bovina	23	16
Tuberculosis	Bovina	55	53
Fiebre aftosa..... <i>Fiebre aftouse.</i>	Bovina	61	F
	Ovina	»	»
	Caprina	11	11
	Porcina	»	»
TOTALES		72	12
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactie catarrhale contagieuse.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	40	»
TOTALES		40	»
Aborto epizootico..... <i>Avortement epizootique.</i>	Bovina	6	»
Fiebre de Malta..... <i>Fiebre mellitensia.</i>	Ovina	»	»
	Caprina	7	* 15
TOTALES		7	15
Viruela	Ovina	803	131
<i>Clavelée.</i>	Caprina	»	»
TOTALES		803	131
Durina	Equina	»	»
<i>Durine.</i>			
Muermo	Equina	11	2
<i>Morve.</i>			
Mal rojo..... <i>Rouget du porc.</i>	Porcina	133	104
Palmonía contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Porcina	111	50
Peste	Porcina	925	600
<i>Peste.</i>			
Triquinosis	Porcina	73	73
<i>Trichinose.</i>			
Cisticercosis	Porcina	39	39
<i>Cisticercose.</i>			
Cólera aviar..... <i>Choléra des paules.</i>	Gallinas	37	16
Peste aviar..... <i>Peste aviaire.</i>	Gallinas	»	»
Difteria aviar..... <i>Diphthérie avium.</i>	Gallinas	57	32
Sarna	Ovina	20	»
<i>Gale.</i>	Caprina	125	»
TOTALES		145	»
Distomatosis	Ovina	202	* 250
<i>Distomatose.</i>			
Estrongilosis	Ovina	»	»
<i>Strongylose.</i>			

1.109

ESTELLA SADABA, Marciala; domiciliada últimamente calle de Palma, número 65, tercero, se la cita para que el día 30 de Marzo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta villa, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 353; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.101

FALCO Y ALVAREZ DE TOLEDO, Manuel; domiciliado últimamente en Santa Isabel, 42 y 44, se le cita para que el día 30 de Marzo actual y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 695; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.102

FERNANDEZ GOMEZ, Manuel, y Eugenio Villarreta Barea; domiciliados últimamente en Cava Baja, número 28 y travesía del Arsenal, número 1, respectivamente, se le cita para que el día 13 de Abril próximo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 130; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.103

FERNANDEZ LOPEZ, Angeles; se la cita para que el día 25 de Marzo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 17; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.104

FERNANDEZ DE ERONERO, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, se le cita para que el día 30 de Marzo y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.513; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.105

FORERO BURGOS, Cristino Carlos; mayor de edad, y viajante comercial, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser oído como denunciado en causa que se le sigue con el número 49 del año actual por estafa a varias casas dentro del término de diez días; bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

2254

1.106

FRAGA PITA, Benigno; hijo de Vicente y Antonia, de treinta y nueve años, casado, mosaista y domiciliado últimamente en Eloy Gonzalo, 20, para que el día 18 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 103; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.107

GALLEGO ROMERO, Julia; de veinticuatro años, natural de Royá (Zamora), soltera, sirvienta, para que el día 13 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 414; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.108

GARCIA, Sebastián; domiciliado últimamente en la calle del Porvenir, 2, se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.119; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.109

GARCIA CASARRUBIO, Ramón; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.478; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.110

GARCIA GONZALEZ, Juan José; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Pedro, 19, cuarto izquierda, se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 132; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.111

GARCIA MAROTO, Dolores; domiciliada últimamente en Fuencarral, 87, tercero, izquierda, se la cita para que el día 15 de Abril, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 173; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.112

GARCIA MARTIN, Manuel; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.625; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.113

GARCIA SANCHEZ, Juan; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.495; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.114

GARCIA SERRANO, José; se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.481; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.115

GARCES ROMANO, Agustin, domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, 3, se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 197; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.116

GARRIDO AGUILAR, Beatriz; se la cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 90; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.117

GOMEZ COBOS, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 43, entresuelo, interior, se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 255; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.118

GOMEZ MARTINEZ, Juan José; domiciliado últimamente en la calle de Larra, 13, bajo, se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid.

sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.441; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.119

GOMEZ VELASCO, Bartolomé; domiciliado últimamente en la calle de Vallejo, 8 (barrio de Bilbao), se le cita para que el día 30 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.430; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.120

GONZALEZ, Ponciano; propietario del automóvil marca Rochet Schneider, matrícula S. S. 871, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro en el término de diez días con el fin de recibirle declaración en el sumario número 21 de 1932 sobre atentado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

4246

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de los efectos y metálico que se expresan a continuación, pertenecientes a Germán Pérez Carrasco y Florencio Pérez Márquez, substraídos en la noche del 7 al 8 del corriente, de la casa bodega, sita en la calle de Eugenio Silvela, de Cabeza de Vaca, y de ser habidos, los pongan a mi disposición juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encontraren de no acreditar su legítima adquisición; procediendo a averiguar quién o quiénes hayan sido los autores de la substracción, y de ser habidos, los pongan a la disposición de este Juzgado para ser oídos en el sumario número 18 del año actual, por robo.

Efectos substraídos.

Dieciséis jamones, con peso aproximado todos ellos de 100 kilos.

Quince pesetas.

Dado en Fregenal a 12 de Marzo de 1932.—El Juez, Francisco Herrera de Llera.—El Secretario (ilegible).

JO—3838

FUENTE DE CANTOS

Don Julio Mifsut y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado pendiente sumario número 31 del corriente año, por robo de los efectos que después se dirán, substraídos con ante-

rioridad al 8 del actual, de la finca El Matorral, término de Bienvenida, propiedad de José Barroso Chávez; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la recuperación de dichos efectos y detención, en su caso, de sus tenedores si no justifican su adquisición, así como la del autor o autores del hecho, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión del partido a mi disposición.

Efectos substraídos.

Dos vasos grandes de cristal y otros dos pequeños, tres tazones blancos, una taza con un platillo de china con ribete azul, tres cuadros de paisajes, en mediano estado; un quinqué de cristal, con tubo; y una docena de platos de los llamados soperos; una colcha de punto, blanca; dos pares de calcetines grana y otro par azul, de hilo, torzal, y una gorra negra.

Dado en Fuente de Cantos a 12 de Marzo de 1932.—El Juez, Julio Mifsut y Martínez.—P. S. M., Eusebio Corrago.

JO—3777

LINARES

Don Alberto García Martínez, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 98 de 1932, por hurto de alhajas, de la pertenencia de doña Carmen Orta Magán, hecho ocurrido el día 21 del actual, de su domicilio, sito en la calle de Salmerón, número 45, de esta ciudad; ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las alhajas al final reseñadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Un estuche conteniendo unos pendientes de diamantes, de oro y platino.

Otros de oro, con una perla y un brillante.

Otros de doublé, con una rosa de marfil.

Un alfiler de pecho del mismo metal y adorno.

Un reloj de pulsera, chapado con cinta mooré.

Una medalla de oro de la Virgen del Carmen, con cadena, y al dorso en epigrafe "Carmen", y fecha con cifra 16-7-1920.

Una sortija de oro, con un brillante y granate.

Dos collares de abalori.

Un escapulario de plata del Carmen. Dos pares más de pendientes fantasia.

Dos alfileres de lo mismo.

Una pulsera de igual valor.

Un frasco de colonia.

Una cruz de plata.

Dado en Linares a 7 de Marzo de 1932.—El Secretario, P. H. (ilegible).

El Juez, Alberto García Martínez.

JO—3844

LORCA

Don Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una cartera de cuero negro, conteniendo un billete del Banco de España de 100 pesetas y tres de 25; una cédula personal a nombre de D. Juan Pedro Ruiz Díaz, vecino de Lorca, domiciliado en Almendricos, y otros documentos; una capaza de palma, conteniendo como unas 100 pesetas en plata, en monedas de cinco, dos y una pesetas; una caja de hoja de lata, conteniendo una libra de azafrán; 12 paquetes de tabaco picado, de 2,80 pesetas uno; 29 paquetes de igual tabaco, de 76 céntimos uno, y cuatro pares de zapatos de niño, color rojo; todo lo cual ha sido robado, la noche del 11 al 12 del presente mes, del domicilio de D. Juan Pedro Ruiz Díaz, sito en el caserío de la Diputación de Lumbreras, término de Lorca; procediéndose también a la busca y detención del autor o autores de tal hecho, teniendo sospechas de que lo sean cuatro individuos desconocidos, de unos veinticinco a treinta años de edad, que visten trajes claros, como de obreros, tres con alpargatas y el otro con botas o zapatos en mal uso, sin calcetines; tres con gorra y uno con boina, que dicen ser de Aguilas y Valladolid, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Pues así lo he acordado en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 41 del año actual, sobre robo al D. Juan Pedro Ruiz Díaz.

Dado en Lorca a catorce de Marzo de 1932.—P. H., el Secretario, Mariano Sáinz.—El Juez, Enrique Márquez.

JO—3845

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 3 de Diciembre último por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en expediente que se tramita sobre declaración de ausencia de D. Isidoro Soto Cebrián, natural de Madrid, hijo de D. Manuel y de doña Magdalena, y vecino que fué de esta villa, se llama, por segunda vez, al expresado ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare en el término de dos meses, y se hace presente que la que solicita la administración de sus bienes es su esposa doña Amelia Iglesias Menéndez; previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Madrid, 22 de Marzo de 1932.—El Juez de primera instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

JC—114

MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado

de instrucción del distrito del Congreso, de esta capital, en el sumario seguido ante la Secretaría de D. Pedro Alvaro Castellanos, con el número 295 de 1932, por hurto, contra Enrique López Jiménez, el que fué detenido momentos antes de las quince horas del día 11 de Febrero de 1932, en las inmediaciones de la plaza de Antón Martín, de esta capital, ocupándosele un reloj de mesilla, con marco imitación de concha, que tiene el número 1.172 en cifras rojas; se llama a la persona que se considere dueña de dicho reloj, al objeto de recibirla la oportuna declaración y ofrecerle dicho sumario.

Madrid, 11 de Marzo de 1932.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—3782

MALAGA—MERCED

Don José Martínez de Federico, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Benjamín Ruiz Arredondo (a) "El Negro", hijo de Serafín y de Severina, de treinta y un años de edad, de estado casado, natural de Cuba, partido de idem, provincia de idem, vecino que fué de Vélez Málaga, calle del Mar, número 1, de ocupación mecánico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de incendio, bajo el número 276 de 1931, en la Secretaría del Sr. Carrascoso; apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a 10 de Marzo de 1932.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—3787

MELILLA

Don Vicente Manzanares Sampelayo, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 49 de 1932, sobre muerte de un desconocido, la que tuvo lugar el día 9 de Febrero último, a consecuencia de ataque de alcoholismo, y desconociéndose quiénes sean sus más próximos parientes, se llama a éstos por medio del presente para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Melilla a 10 de Marzo de 1932.—El Juez, Vicente Manzanares. Secretario (ilegible).

JO—3789

MOTILLA DEL PALANCAR

Don José Blanes y Pérez, Juez de instrucción de Motilla del Palancar.

Por el presente, hago saber que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 14 del corriente año, sobre hurto de 22 duros, en el camino de Valverdejo, el día 2 del próximo pasado Febrero, al vecino de esta localidad, Pedro Antonio García Donate, cuyo dinero llevaba en una bolsa colgada en el carro, que tirado de una mula, conducía éste, habiendo perdido el carro y la mula por dicho camino y monte de Valverdejo, hasta las once de la noche, próximamente, en que apareció el repetido carro y mula en el precitado pueblo, sin duda, conducido por alguna persona que se desconoce, así como el autor o autores del hurto, a quienes se cita, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el referido sumario y proceder en su consecuencia cual correspondiera.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de los 22 duros hurtados, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado a los fines y efectos consiguientes.

Dado en Motilla del Palancar a 12 de Marzo de 1932.—El Juez, José Blanes y Pérez.—El Secretario, Licenciado Miguel Valls.

JO—3793

OLMEDO

Don Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 14 del corriente año, sobre robo cometido en la noche del 7 al 8 del actual, en la tienda del vecino de Valdestillas, Bernardo Pérez Barrios, ruego y encargo a las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los géneros de comercio sustraídos, y que después se relacionarán, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los géneros sustraídos.

Media docena de calzoncillos de punto.

Media docena de pantalones de señora.

Dos docenas de toallas de felpa.

Dos docenas de toallas de algodón.

Media docena de delantales.

Cuatro piezas de tela rayada, no completas.

Dos medias piezas de tela de dril.

Media pieza de tela negra.

Tres medias piezas de opalina, de colores.

Cuatro docenas de navajas.

Tres docenas de medias de seda.

Seis docenas de medias, de algodón.

Una de punto inglés y otras seis docenas de algodón.

Cuatro docenas de calcetines, de niño, del número 1; cinco del número 2, cuatro del número 3, una del número 4, tres del número 5, cuatro del número 6, tres del número 7 y dos del número 8.

Diez y seis docenas de calcetines de caballero, de las que cuatro docenas son de hilo y tres de seda.

Cinco docenas de medias de hilo.

Tres docenas de medias de sport.

Una docena de peines y otra de peñinas.

Una caja de piezas de cintas de seda.

Una caja de ligas para caballero.

Seis docenas de calcetines, de hilo, para niño, de los números 1 al 8.

Diez sacacorchos de palanca.

Seis tirantes.

Dos docenas de medias, canal, y otra de punto inglés, para señora.

Siete docenas de boinas; y

Una caja con bordados, puntillas y canesúes.

Dado en Olmedo a 9 de Marzo de 1932.—El Juez, Félix Buxó.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

JO—3794

OSUNA

Don Antonio Puerta Cepeda, accidentalmente Juez de instrucción de esta villa de Osuna y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, propias del vecino de Sevilla, Paulino Ramila Ruiz Ogarrio, desaparecidas o hurtadas, el día 7 de Noviembre del pasado año, de terrenos del cortijo Dehesa de Bermejo, de este término municipal, así como a la detención de los autores del hecho y tenedores ilegítimos de los semovientes, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 201 del año 1931.

Yegua, de ocho años, 1,56 metros de alzada, castaña encendida, O en la nalga derecha y E en la nalga derecha, raya blanca entre collares, calzada pie y arañada.

Mulo, de dos años y medio, 1,41 metros, castaño oscuro, marca O en la nalga derecha, boiclaro y atiende por Coronel.

Burra de cuatro años, alzada 1,52 metros, rucia oscura, raza española, marca O en la nalga derecha, atiende por Labradora; todos con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola. F, número 7, en la espalda derecha.

Dado en Osuna a 11 de Enero de 1932.—El Juez, Antonio Puerta Cepeda.—El Secretario judicial, Ismael Isnardo.

JO—3795

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida por imprudencia grave, contra Juan Antonio Burguete Arocena, con

el número 226 de 1930; se cita por la presente a los testigos José y Julián Lafuente, vecinos de Madrid; Iglesia de la Concepción; cuyo paradero se ignora, para que el día 9 de Mayo próximo, a las once de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta capital, para asistir al juicio oral de expresada causa; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Pamplona, 11 de Marzo de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—3728

PLASENCIA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber que en sumario que instruyo en este Juzgado por exacción ilegal en el pueblo de Malpartida de Plasencia, e ignorándose el domicilio de los perjudicados doña Escolástica Silos, vecina que fué de Tejada del Yeitar; doña María y doña Victoria Fernández García, vecinas que fueron de Malpartida de Plasencia; D. Benedicto Fernández, de Rioboscos; D. Angel González Moya y D. Julián Silva Monje, de Plasencia; por medio del presente se les llama para que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en méritos del sumario número 283 de 1931.

Dado en Plasencia a 11 de Marzo de 1932.—El Juez, Isidro Raso Barrios. El Secretario, Joaquín de Coisa.

JO—3730

PURCHENA

Don José Tomé Dambidán, Juez de Instrucción del partido de Purchena.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Blanco Martínez, de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Alcantor, hijo de Juan y de Francisca, vecino de Alcantor, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre muerte violenta de Miguel Peña Corras, con el número 48 de 1931; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez en cargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, con las seguridades debidas, a las Cárcel de esta villa y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Purchena a 12 de Marzo de 1932.—El Juez, José Tomé Dambidán.—El Secretario, Heliodoro Eaniz.

JO—3731

RONDA

Don Rafael Blázquez Bares, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la

Nación procedan a la busca y ocupación de lo que a continuación se reseña, propio de Blas Valiente Aguilera, que ha sido hurtado, en la madrugada del 6 al 7 del actual, del monte del cortijo Alberquilla, llamado Revieta, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo. Así lo tengo acordado en la causa número 34 de 1932, sobre hurto.

Señas.

Sesenta arrobas de carbón.

Dado en Ronda a 11 de Marzo de 1932.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, Francisco Gago.

JO—3732

SAGUNTO

Don Ernesto García Trevijano, Juez de Instrucción de Sagunto y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 22 de 1932 sobre desaparición de Vicente Casaña Mestre, de diez y seis años, hijo de Benjamín y de María, natural y vecino de Masamagrell, el cual es alto, delgado, pelo castaño, ojos azules, sin pelo de barba, nariz afilada; iba vestido con el traje de botones del Banco de Vizcaya, color azul marino; lleva en uno de los dedos de la mano derecha un sello con las iniciales V. C. y calza zapatos color encarnado, el cual desapareció del referido pueblo el día 13 de Febrero último; se interesa la presentación de dicho menor ante este Juzgado o de la persona o personas que puedan facilitar datos o antecedentes acerca de su paradero.

Sagunto, 12 de Marzo de 1932.—El Juez, Ernesto García.

JO—3797

SAN FERNANDO

Don Pedro Caro-Manuel y Aubarede, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del procesado José Delgado Barrios, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Rosario, soltero, natural de Cádiz, vecino de la Línea de la Concepción, que tuvo su domicilio en esta última ciudad, Patio de Juan Quinta, de oficio barbero, y cuyo actual domicilio se ignora, en virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, dimanante de la causa que instruyó este Juzgado con el número 44 de 1931, sobre hurto, contra dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en San Fernando a 10 de Marzo de 1932.—El Juez, Pedro Caro-Manuel.—El Secretario judicial, Antonio Sanz.

JO—3733

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Fernando Vidal Gutiérrez, Juez de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada.

Hago saber que en el sumario que en este Juzgado se instruye por intrusión en la profesión de odontólogo, señalado con el número 16 de orden del año actual, se llama, cita y emplaza a D. Francisco González Lozano, de profesión odontólogo, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, a fin de que, en el término de diez días, contados a partir de la publicación de este llamamiento en la Gaceta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de prestar declaración; apercibiéndole que, si no compareciere en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a 7 de Marzo de 1932.—El Juez, Fernando Vidal Gutiérrez.—El Secretario interino (ilegible).

JO—3734

SEVILLA—SALVADOR

Don Mariano Luján y Vicen, Magistrado Juez de Instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente, se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a Clemente Roselló García, dependiente que fué de Santos Núñez Romo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, vecino que fué de ésta, en la calle de José María Pareda, número 15, de ocupación dependiente, de estado soltero, de veinte años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia y Secretaría del Sr. D. Domingo José Rodríguez Gallego, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto, con el número 1.090 de 1931; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 2 de Marzo de 1932.—El Juez, Mariano Luján y Vicen.—El Secretario (ilegible).

JO—3735

TARRASA

Don Luis Pomares Pérez, Magistrado, especial Juez de Instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de sumario número 30 de este año, por rebelión y sedición, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; se cita, llama y emplaza a Francisco Abad (a) "Poca roba", y de ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para

comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión decretada por éste en auto del día de hoy; con la prevención que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto, sea puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 12 de Marzo de 1932.—El Juez, Luis Pomares.—El Secretario (ilegible).

JO—3799

TORROX

Don Miguel Beltrán y Alejo, Juez de instrucción de este partido de Torrox.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de las aves que a continuación se reseñan, propias de Pedro Rico Gil, hurtadas, la noche del 7 al 8 del actual, en una choza de la barriada del Morche, de este término; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos. Acordado en causa número 16 de 1932, sobre hurto.

Señas.

Cinco gallinas con todas las plumas negras.

Una oscura, con plumas claras; y Un gallo, negro.

Dado en Torrox a 10 de Marzo de 1932.—El Juez, Miguel Beltrán y Alejo.—P. M. de S. S., Cayetano de Selva.

JO—3800

VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Ciudad Real, se cita a Pastor Manuel Monreal y Abilio Martínez Castañón, cuyos actuales paraderos se ignoran y domiciliados últimamente en Santa Cruz de Mudela, para que comparezcan ante la superior Audiencia provincial de Ciudad Real, el día 9 de Abril próximo, hora de las diez de su mañana, con objeto de declarar en el acto del juicio oral mandado celebrar en sumario número 3 de 1930, sobre homicidio, lesiones y daños contra otro y Mateo Lorenzo Madrid López, como testigos de la defensa de dicho procesado; prevenidos que, de no verificarlo sin alegar justa causa, incurrirán en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valdepeñas a 12 de Marzo de 1932.—El Juez, José Zurita.—El Secretario (ilegible).

JO—3738

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Bole-*

lín Oficial de Ciudad Real, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las expediciones que al final se detallarán, substraídas, la noche del 3 al 4 del actual, en término municipal de Almuradiel, del vagón J. 11.415, del tres descendente 1.406 y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en tal concepto, a disposición de este Juzgado, juntamente con dichas expediciones; pues así lo tengo acordado en proveído de hoy, dictado en el sumario que instruyo bajo el número 61 del año actual, por el delito de hurto.

Expediciones substraídas.

La número 1.619, de Villena-Córdoba, compuesta de una caja con peso de 50 kilogramos.

Y otra partida, número 20.108, de Valencia a Pedrera, compuesta de 40 jaulas de madera, vacías, de cuya partida faltó una jaula.

Dado en Valdepeñas a 12 de Marzo de 1932.—El Juez, José Zurita.—El Secretario (ilegible).

JO—3739

VIGO

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción del partido de Vigo.

A medio del presente y en virtud de lo acordado en diligencias de ejecución de sentencia de causa seguida en este Juzgado el año de 1931, por el delito de estafa, se llama a Salvador Martínez Araujo, penado en referida causa, de veintiocho años, soltero, natural de Puenteareas y vecino que fué últimamente de Teis, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser notificado de la aludida sentencia y sufrir el resto de la condena que le falta por extinguir, previa la correspondiente liquidación; apercibido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Vigo a 10 de Marzo de 1932. El Juez, Elpidio Lozano y Escalona. El Secretario (ilegible).

JO—3743

VILLANUEVA Y GELTRÚ

Don José Landeta y Villamil, Juez de instrucción del partido de Villanueva y Geltrú.

Por la presente, que se expide en méritos de caria orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 2.316 del rollo y 23 del sumario contra Enrique García López y Pío Salvans Portabella y otro, sobre robo; se cita, llama y emplaza por la presente, a dichos procesados, para que tan pronto sea publicada la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona*, comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Villanueva y Geltrú a 10 de Marzo de 1932.—El Juez, José Landeta Villamil.—El Secretario, Mariano Pérez.

JO—3745

VIVER

Don José María Haro Salvador, Juez de instrucción de esta villa de Viver y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario 50 de 1930 sobre hurto que tuvo lugar en la estación de Barracas (Castellón), el 24 de Noviembre último de los paquetes que formaban las expediciones número 36.341 y 36.342, recuperadas en parte, de las que faltan lo que sigue:

Dos piezas de cinco metros de goma, ligas 5.932 y parte de otra.

Ciento veinticuatro botones pan, 116/6.

Ciento cincuenta y seis idem, presión, 2 B y quin 4.

Un paquete de horquillas charol.

Varios paquetes de agujas, dos paletomas.

Un paquete de trenza de goma 122/14 y parte de otro, total 18 metros.

Cinco madejas de algodón V. C. O. 1 sei.

Treinta y ocho botones azabache, 27 coco, 104 coco Ll. 5.

Media docena gallalil.

Dos hebillas idem.

Dos cajas y media de ovillos Dalía Setenta y dos pelotas.

Nueve ovillos de hilo pulido.

Veintitrés cuerdas de guitarra varias.

Cuatrocientos esptones de latón.

Medio kilo de algodón americano número 15/50.

Dos cajas de ovillos Dalía.

Cuarenta y nueve carretes de hilo número 10.

Ciento ocheta carpetas de papel y sobres blancos y luto.

Siete docenas de horquillas de charol.

Interesándose la busca y rescate de estos objetos y detención de los ilegítimos poseedores, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, como asimismo la de dos individuos de estatura regular y baja, ambos con chaqueta y pantalón azul, de unos cuarenta años, que iban ofreciendo géneros de los substraídos por las masías Blanco y Carrasco, de San Agustín (Teruel), en los últimos días de Noviembre, los cuales serán detenidos y puestos a la disposición de este Juzgado.

A los que se les cita para que dentro de cinco días comparezcan en el mismo a recibirles declaración.

Interesando a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan, en su caso, a la detención de los mismos.

Dado en Viver a 10 de Marzo de 1932.—El Secretario, Manuel Blanco. El Juez, José María Haro.

JO—3657

JURISDICCION DE MARINA

CASTRO-URDIALES

Don Diego de Argumosa y Argumosa, Capitán de fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina de este puerto y Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de la Cartilla naval del inscrito de Castro-Urdiales Hermenegildo Domingo Palacio Arriola, folio 89/927, se declara nulo y sin ningún valor el ajuizado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Castro-Urdiales, 12 de Marzo de 1932. El Juez instructor, Diego de Argumosa. JM—579

CORUNA (LA)

Don Angel Alvarino Saavedra, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de un expediente que se instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada del inscrito Benigno Tajés Vilariño.

Por el presente se cita al referido inscrito Benigno Tajés Vilariño, folio 10

de 1931, del distrito de Corme, hijo de Benigno y Generosa, natural de Laje, donde vive con sus padres, para que en el término de noventa días, contados a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", se presente en este Juzgado de Marina, a fin de ingresar en el servicio de la Armada, pues de no efectuar dicha presentación, será declarado prófugo.

La Coruña, 14 de Marzo de 1932.—El Juez instructor, Angel Alvarino. JM—582

MOTRIL

Don Gabriel Estrella Padilla, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que habiéndose acreditado la pérdida de la Cartilla naval y certificación de soltería del inscrito de este Trozo Francisco Ruiz Gómez, folio 22 del reemplazo del año 1927, quedan anulados y sin ningún valor los expresados documentos, debiendo ser entregados en el Juzgado de esta Ayudantía de Marina, caso de ser hallados por alguna persona.

Dado en Motril a 16 de Marzo de 1932. El Juez instructor, Gabriel Estrella.

JM—583

RIVEIRA

Don Ignacio Lestón Lojo, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Joaquín Millares Pérez, folio 17 del actual reemplazo, hijo de Santos y Manuela, de veinte años de edad, natural de Castiñeiras. Ayuntamiento de Riveira, al que instruyo expediente de prófugo por no haberse presentado el 30 de Enero último al objeto de incorporarse al servicio de la Armada, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar declaración y demás pertinentes; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado prófugo.

Riveira, 12 de Marzo de 1932.—Ignacio Lestón.

JM—581